



Ayuntamiento de Almáchar

Expediente N.º: 2020/74

Asunto: SOLICITANDO CONFINAMIENTO Y CIERRE DEL MUNICIPIO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA) POR ALTA TASA DE CONTAGIOS POR COVID-19

D. Jesús Aguirre Muñoz

Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias

**Avenida de la Innovación s/n. Edificio Arena 1
41020 – Sevilla**

Estimado Sr. Consejero:

En estos momentos, y toda vez que ha entrado en vigor el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2, publicado en el BOE de 25/10/2020.

Atendiendo también a la reciente decisión del Comité Territorial de Alerta de Salud Pública de Alto Impacto de Málaga, reunido el pasado 21 de octubre, que puso de manifiesto que la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica informó de que Almáchar podría ser municipio o territorio susceptible de una evaluación específica de riesgo, para acordar la adopción de medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública, para la contención de la covid-19 en localidades o parte de las mismas donde es necesario adoptar medidas que no conlleven restricción a la movilidad, conforme establece la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 14 de octubre de 2020 (publicada en BOJA Extraordinario nº 65 de 14-10-2020) en el contexto de la Estrategia para la adopción de medidas de control y prevención en municipios o territorios con alto impacto en COVID-19 en Andalucía (publicada en el BOJA nº 192 con el Acuerdo de 29-9-2020 del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la citada estrategia)

Toda vez que parecen haberse confirmado positivos activos en Covid-19 en esta localidad, de 1.817 habitantes, según los siguientes datos:

- PDIA 14 días: 44 y tasa de incidencia de 2.429,6 por cada 100.000 habitantes.
- PDIA 7 días. 35 activos y tasa de incidencia de 1.932,73 por cada 100.000 habitantes.

Como máxima autoridad de este municipio, y en representación del mismo,

SOLICITO:

- **Se ordene dentro de las competencias que tiene la CCAA, el confinamiento y cierre perimetral del municipio, dada la elevada tasa de contagios, que va en aumento cada día.**
- **También se ordene el cierre del Colegio Público La Parra y de la Escuela Infantil**

Ayuntamiento de Almáchar

C/ Almería, 14, Almáchar. 29718 Málaga. Tfno. 952512002. Fax: 952512140



FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

371755ba5137098b8b4b10354de7efd26c4e40b8

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

26/10/2020 14:55:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>



Ayuntamiento de Almáchar

Municipal Los Rebuscos.

- **Se ordene un refuerzo del personal del Consultorio Médico de Almáchar, con un médico y un enfermero más, para contener la curva de contagios.**

Todo ello, al menos hasta reducir la tasa de contagios.

En espera de que sea atendida esta petición con la urgencia que requiere la situación, reciba un cordial saludo.

Almáchar a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo: Antonio Yuste Gámez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Almáchar

C/ Almería, 14, Almáchar. 29718 Málaga. Tfno. 952512002. Fax: 952512140



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

371755ba5137098b8b4b10354de7efd26c4e40b8

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

26/10/2020 14:55:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

371755ba5137098b8b4b10354de7efd26c4e40b8

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2020_0000000000000000000004177490

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 26/10/2020 14:48:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 371755ba5137098b8b4b10354de7efd26c4e40b8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf